

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Eduardo Solís Villanueva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro (sitias actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.827.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eduardo Solís Villanueva», con domicilio en calle Embajador Vich, número 11, Valencia.

Título de la publicación: «Casas & Terrenos. Guía Inmobiliaria de Levante».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger las ofertas inmobiliarias que se produzcan en el área mediterránea y publicarlas, indicando situación, características, precio y domicilio del vendedor. Comprenderá los temas de ofertas correspondientes a pisos, apartamentos, chalés, urbanizaciones, parcelas, fincas rústicas, oficinas, locales comerciales, naves industriales, solares y equipo inmobiliario.

Director: Don Eduardo Solís Villanueva (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 24 de enero de 1979.—El Secretario general.—227-D.

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE AYUDANTES TECNICOS
SANITARIOS DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 5 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personal incluido en el artículo 1.º del Real Decreto 1522/1977 que posean título de A. T. S., siendo los firmantes del acta de constitución: don Miguel Angel Ruiz Guerra, don Jaime de la Cruz y doña Amalia Monge Jiménez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero de don R. Fronkier, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 55/77, en la subasta efectuada el día 31 de enero de 1979, y estando en descubierto por la suma de 500 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.743-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Falta Reglamentaria
número 2879

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil «Renault Caravelle», matrícula 1763 CU 13, que iniciado el expediente de la referencia en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente aviso, para que se presente en esta oficina aportando la prueba documental que considere oportuna en defensa de su derecho al régimen de importación temporal de automóviles. Caso de no presentarse en el citado plazo se aplicará la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 19 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.869-E.

Referencia: Falta Reglamentaria
número 879

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil marca «Volkswagen», matrícula francesa 43 UV 38, que iniciado en esta Administración el expediente de la referencia, se le concede un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que se presente en esta Aduana aportando la prueba documental que considere oportuna en defensa de su derecho al régimen temporal de automóviles. Caso de no presentarse en el citado plazo se le aplicará la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 19 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.667-E.

Referencia: Falta Reglamentaria
número 379

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil marca «Chevrolet», sin placas de matrícula, número del motor TO415G 4376, que iniciado en esta Administración el expediente de la referencia, se le concede un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que se presente en esta Oficina aportando la prueba documental que considere oportuna en defensa de su derecho al régimen temporal de automóviles. Caso de no pre-

sentarse en el citado plazo se le aplicará la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 19 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.666-E.

Referencia: Falta Reglamentaria número
1479

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo caravana marca «Caravali», matrícula 234 KK 65, sobre remolque Vauro 670 CR, 21340, 2000, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que por el propietario del vehículo citado se ha infringido el artículo 1.º de la L.I.T.A., al incumplir la obligación de reexportar la caravana dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la multa prevista en el artículo 17 del citado texto legal, en la cuantía de 1.200 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente el presente Acuerdo al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarla, precisamente en efectivo, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo. Cuando de la venta en pública subasta del vehículo adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las penalidades impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente Acuerdo puede interponer Recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana y Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 20 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.668-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes: Tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes: Tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: Del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero.—Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación que se cita

(Trabajo personal de actores protagonistas nacionales y extranjeros sin domicilio en España)

Ejercicio: 1973. Año contraído: 1978

Nombre	A ingresar	Núm. referencia
Mell, Marisa	3.147.000	6011
Hill, Craig	1.887.000	6012
Koscina, Silva	1.834.000	6013
Spencer, Bud	1.677.000	6014
Steffen, Anthony	1.677.000	6015
Nero, Franco	1.467.000	6016
Milian, Tomas	1.309.500	6017
Gemma, Giuliano	942.000	6018
Hilton, George	837.000	6019
Berger, William	784.500	6020
Wall, Davis	723.000	6021
Blanck, Erika	679.500	6022
Muti, Ornella	574.500	6023
Leroy, Philippe	522.000	6024
Ralli, Giovanna	522.000	6025
Borghese, Salvatore	417.000	6026
Celentano, Adriano	364.500	6027
Conte, Richard	364.500	6028
Damon, Mark	364.500	6029
Humphreys, Mel	364.500	6030
Milland, Ray	364.500	6031
André, Carole	285.750	6032

Nombre	A ingresar	Núm. referencia
Santoni, Espartaco	285.750	6033
Eastman, George	259.500	6034
Pozzeto, Renato	233.250	6035
Balsam, Martin	207.000	6036
Bouquet, Michel	207.000	6037
Bront, Timothy	207.000	6038
Hill, Terence	207.000	6039
Lovelock, Raymond	207.000	6040
Migavin, Darren	207.000	6041
Robinson, Chris	207.000	6042
Bolkan, Florida	180.750	6043
Fantoni, Sergio	180.750	6044
Gesleir, Gela	180.750	6045
Moulderbrown, John	180.750	6046
Andere, Jacqueline	154.500	6047
Coggio, Roger	154.500	6048
Geret, Georges	154.500	6049
Lorg, Tin	154.500	6050
Meredith, Burgess	154.500	6051
Mori, Claudia	154.500	6052
Palmer, Greg	154.500	6053
Pellegrin, Raymond	154.500	6054
Rocheffort, Jean	154.500	6055
Audran, Stephane	128.250	6056
Bichette, Marceli	128.250	6057
Brauss, Arthur	128.250	6058
Geeson, Judy	128.250	6059
Grave, Sigi	128.250	6060
Kansa, Kali	128.250	6061
Hemmings, David	128.250	6062
Oliveros, Ramiro	128.250	6063
Philbrook, James	128.250	6064
Potok, Rayna	128.250	6065
Quenaud, Daniel	128.250	6066
Rivero, Jorge	128.250	6067

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la

Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.766-E.

SANTANDER

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados o incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Santander, 30 de enero de 1979.—El Tesorero de Hacienda.—1.672-E.

RELACION ANEXA II

A la propuesta de data de 29 de enero de 1979 de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos durante los años 1956, 1957 y 1958, de cuantía superior a 5.000 pesetas, prescritos por presunto abandono de sus propietarios, al cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales de que se hace mérito en ella

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Cantidad
D.	M.	A.				
<i>Necesario sin interés</i>						
6	4	56	257	131	Julia Arce Arce	7.500,00
17	5	56	403	212	José Cabarga Durante	8.540,00
18	6	56	501	265	Justo Arruti Fuente	5.332,85
31	7	56	619	319	Leopoldo Arche Hermosa	7.500,00
25	8	56	691	354	José Luis Fuentesilla Reza	5.422,19
15	10	56	799	411	Manuel Coterillo Salgado	12.780,86
7	11	56	860	450	Luis Pedraja del Río	7.500,00
18	11	56	901	474	Miguel Roque Corral	7.500,00
19	12	56	984	531	Faustino López Pablo	174.105,65
28	12	56	1.011	552	Prudencia Cavada San Emeterio	7.500,00
<i>Necesario con interés</i>						
11	1	57	19	2	Pagador del Pantano del Ebro	64.140,00
<i>Necesario sin interés</i>						
25	3	57	274	164	S. A. Torrelaveguense	7.500,00
26	4	57	370	215	Lucía Barquín Gómez	7.500,00
11	5	57	414	246	José Ramón Rodríguez Peña	10.239,80
15	5	57	423	251	Manuel Coterillo Salgado	24.702,47
18	5	57	432	255	José Ramón Rodríguez Peña	10.230,80
18	5	57	437	259	Leopoldo Lastra Bárcena	7.500,00
19	6	57	530	315	Elias del Carte Pérez	7.086,99
30	7	57	640	382	Transportes Montaña, S. A.	7.500,00
13	8	57	680	401	José de la Hoz Santiago	16.000,86
19	8	57	699	417	Toribio Peña Peña	7.500,00
16	9	57	765	454	José Luis Ceballos de la Cal	7.500,00
<i>Provisional para subastas</i>						
10	3	58	293	10	Agustín Gómez Obregón	25.505,00
4	9	58	625	42	Jorge Viñuales Aturia	31.693,77
4	9	58	626	43	Jorge Viñuales Aturia	42.516,30
4	9	58	634	49	Agustín Gómez Obregón	13.887,80

Fecha de constitución — D. M. A.			Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Cantidad
<i>Necesario sin interés</i>						
24	2	58	116	72	Eduardo Pardo Hano	7.500,00
1	7	58	454	271	José Cayón Ruiz	7.500,00
8	7	58	478	291	Alfonso Torío Rodríguez	14.400,00
18	8	58	573 b.	341 b.	Recaudador Contribuciones Zona capital Santander	15.486,27
30	10	58	760	435	José Humada Gil, Transportes Bilsa	6.000,00
30	10	58	759	434	Francisco Matallana Bermejo	6.000,00
24	11	56	834	484	Delegado Administrativo Ministerio Educación Nacional de Santander	7.582,14
Total						599.113,75

Tribunales de Contrabando

LEÓN

Por el presente edicto, se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel-Rekord»; que carece de matrícula, número de motor ilegible, número de bastidor ilegible, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 10/78, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de marzo de 1979, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 70.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 28 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.995-E.

Por el presente edicto, se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Citroën»; matrícula, no consta; que carece de número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presiden-

te de este Tribunal, en el expediente número 57/78, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 22 de marzo de 1979, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca, por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 70.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 28 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.996-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Humberto Abenoza Yoldi, señor Manchelino y Carlos Trejo, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 443/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.048-E.

Desconociéndose el actual paradero de Germán Diego Ureba, con último domicilio conocido en Infanta Mercedes, 96, 10.º C, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 393/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.047-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Mato Nieto y de Silvestre dos Santos Costa Morgado, con último domicilio conocido en Valencia era en la calle Joaquín Benloch, número 35, 2.º, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de marzo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 22/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.001-E.

Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1 de marzo de 1967

El día 15 de los corrientes, a las trece horas, se procederá al sorteo para la amortización de 11.545 obligaciones hipotecarias, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Angel Martínez Sarrion, en las oficinas de esta Entidad, sillas en la calle 62, número 420, del sector A del polígono industrial de la Zona Franca.

Lo que se comunica a los señores obligacionistas por si quieren asistir a dicho acto.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Secretario general, Antonio de la Rosa Vázquez.—1.313-11.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 12 de abril de 1976

El día 13 de los corrientes, a las trece horas, se procederá al sorteo para la amortización de 2.643 obligaciones hipotecarias, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don José Nuñez de Castro, en las oficinas de esta Entidad, sitas en la calle 62, número 420, del sector A del polígono industrial de la Zona Franca.

Lo que se comunica a los señores obligacionistas por si quieren asistir a dicho acto.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Secretario general, Antonio de la Rosa Vázquez.—1.314-11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Baladre», de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «Baladre», sito en Sagunto (Valencia).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisariás de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.790)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gaspar Rodríguez Carrasco, Salvatierra de Tormes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,03 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Salvatierra de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclu-

sive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles sive a la de publicación del presente tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de febrero de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—450-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Sampedro Lassere, por extravío del que le fue expedido en 27 de marzo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—D. Amado.—1.611-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación para distribución de agua potable

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de distribución de agua potable, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: «Aguas y Riegos Garrigues, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Denia y Setla-Mirarrosa.

c) Finalidad de la instalación: Distribución de agua potable a la zona de los términos municipales citados, no suministrados por la Empresa «Aguas Potables de Denia».

d) Características: Capacidad de suministro: 17.280 m³/día. Zona de captación situada en la partida denominada del Río, del término municipal de Setla-Mirarrosa; conducción desde Setla al depósito de Beniadiá, formada por tubería de hormigón armado de 400 milímetros de diá-

metro; conducción desde el depósito de Beniadiá al de Santa Paula, de hormigón vibrado y 500 milímetros de diámetro; estación reelevadora de Santa Paula; conducción desde la estación reelevadora de Santa Paula al depósito de San Juan I, formada por tubería de fibrocemento de 350 milímetros de diámetro y tubería de hormigón armado de 400 milímetros de diámetro, con ramales a los depósitos de Tosalet de la Lloseta y de Tosal Gros. Estos dos depósitos abastecerán, entre otras, a las partidas de la Pedrera, Real, Tosal Gros y Capsades; estación reelevadora y reguladora de San Juan I, desde la que se suministrará a las zonas bajas de las partidas de San Juan y Santa Lucía, al monte Montgó y a las partidas de Las Alquerías, Campusos y Suertes del Mar; conducciones desde el depósito de San Juan I a los de San Juan II y Santa Lucía; conducción de fibrocemento de 300 milímetros de diámetro, desde Setla hacia el mar; conducción por la franja costera, desde el límite del término municipal de Denia con el de Oliva (Valencia) hasta la zona de Las Rotas; conducciones de enlace con los depósitos de Santa Lucía y Las Troyas y depósitos de San Juan I, Santa Paula, Beniadiá, Tosalet de la Lloseta, Tosal Gros, Las Troyas, Santa Lucía y San Juan II, con capacidades respectivas de 1.800, 588, 1.100, 3.000, 880, 2.000, 4.000 y 3.000 metros cúbicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 128.898.513 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 9 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—507-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/33.299/78.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T., con instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, que alimentará a la E. T. «Regasol I», de 500 KVA., de potencia, afectando los términos municipales, de Santa Eulalia de Ronsana y Bigas.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., en parte aérea y en parte subterránea, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección en el tendido aéreo y tipo Eprotenax-N-8/10 KV., de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.239 metros de los cuales 1.934 metros son en tendido aéreo y 305 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.904.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial; avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.112-4.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 23.525 - R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaquejida y Cimanos de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en las localidades de Villaquejida y Cimanos de la Vega (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 13,2 KV/20 KV., con apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, aisladores ESA número 1507, en cadena de dos elementos y conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea de «Iberduero, S. A.» «E. T. D. Villaquejida a Silo» y término en el C. T. de Villaquejida con una longitud de 1.910 metros con una derivación de 233 metros desde el apoyo número 3 al C. T. de Villaquejida número 1, «Panadería», y otra de 420 metros desde el apoyo número 10 al C. T. número 2 de la Granja, discurriendo por fincas particulares y terreno comunal del término municipal de Villaquejida, cruzándose líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, la carretera local LE-511, de Valderas a Villaquejida. Otra línea de iguales características que la anterior con origen en la E. T. D. de Villaquejida y término en el C. T. de Cimanos de la Vega con una longitud de 2.832 metros con una derivación de 92 metros desde el apoyo 2 al C. T. de la Estación de Servicio «Ruta de la Plata» y otra de 294 metros desde el apoyo número 20 al C. T. de Cimanos de la Vega, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Villaquejida y Cimanos de la Vega, cruzándose la línea a 220 KV. de ENTESA. Completándose la instalación con tres centros de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformadores trifásicos de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/20 KV/398-230-133 V., que se instalarán en Villaquejida, C. T. número 1, «Panadería», Villaquejida, C. T. número 2, «Granja», y Cimanos de la Vega.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.162.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León), y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.090-15.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas subterráneas a 13,2 KV. y nuevo C. T. en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

d) Características principales: Líneas subterráneas de alta tensión a 13,2 KV.

a) Línea subterránea de 145 metros de longitud, parte de un apoyo de la línea Circunvalación Norte y final en el C. T. «Santa Bárbara».

b) Línea subterránea de 590 metros de longitud, parte del C. T. «Santa Bárbara» y final en el C. T. «Escuelas las Pedrizas».

«Se empleará conductor unipolar DHV de 12/20 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio, alojado en tubos de fibrocemento de 15 centímetros a una profundidad de 0,80 metros.

Centro de transformación tipo prefabricado, con una capacidad de 630 KVA., montándose por ahora un solo banco de 250 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.361.521 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 7 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—1.092-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-12/79.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcenillas.

Origen: Apoyo número 4, línea a Gema.

Final. En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, previsto para 20 KV.

Longitud: 126 metros.

Tensión inicial: 13,2 KV.

Conductor: LA-30.

Centro de transformación: Intemperie, previsto para 250 KVA. Potencia inicial: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 266.035 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 2 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—1.034-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales MURCIA

Bodega de elaboración y crianza de vinos

Peticionario: Don Reyes Guardiola Molina.

Ubicación: Jumilla.

Motivo: Ampliación.

Capacidad: 7.734 hectolitros.

Presupuesto: 520.000.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura de Murcia.

Murcia, 29 de enero de 1979.—El Jefe provincial de I. C. A.—274-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la zona segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana, contra el deudor a la Hacienda Pública don Ramón Llorente Utrilla y su esposa, doña Isabel García Brias, vecinos de Venezuela, por un importe de cuarenta y siete mil ochocientas una pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias y careciendo de representante legal en la demarcación de esta zona, según las informaciones practicadas, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar llamamiento del mencionado deudor, para que por sí o persona que lo represente, comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento se procederá a declarar en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

A! tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de fecha 7 de mayo de 1976, que literalmente dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 85 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por las cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta zona, firmo la presente en Alicante a 13 de febrero de 1979.—El Recaudador, José Martínez García. 2.563-E.

BANCO DE ESPAÑA

31.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	50	119.100	119.100.000	1	2.382	2.382.000	1.042.125	3.424.125
B	50	30.000	150.000.000	1	600	3.000.000	1.312.500	4.312.500
C	50	20.000	200.000.000	1	400	4.000.000	1.750.000	5.750.000
D	50	20.000	500.000.000	1	400	10.000.000	4.375.000	14.375.000
E	50	71.250	3.562.500.000	1	1.425	71.250.000	31.171.875	102.421.875
	250	260.350	4.531.600.000	5	5.207	90.632.000	39.651.500	130.283.500

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.406-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviados certificados de depósito que se relacionan:

Número	Nominal — Pesetas	Vencimiento
BV-4979	40.000	6-10-77
LV-11789	500.000	10-12-77
VV-4158	100.000	7-12-77
LV-7004	150.000	18-12-77
LV-7006	150.000	18-12-77
LV-7005	150.000	18-12-77
BV-10527	250.000	15- 1-78
BV-5742	250.000	17- 1-78
BV-5772	250.000	17-11-78
LV-8652	150.000	19- 2-78
LV-8653	150.000	19- 2-78
LV-8654	150.000	19- 2-78
BV-11756	250.000	28- 7-78
ZV-1483	250.000	17- 7-78
BV-11655	250.000	7- 7-78
BV-11654	250.000	7- 7-78
BV-11653	250.000	7- 7-78
VV-3253	250.000	7- 7-78
BV-11755	250.000	28- 7-78
MV-2989	200.000	28- 8-78
VV-5172	300.000	9- 9-78

Todos ellos endosados a «Financing, Sociedad Anónima». Se expedirán duplicados dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—«Banco Industrial de Cataluña, S. A.». Oficina Principal.—El Director, José María Balcells Cisteró.—1.541-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie W

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 15 de marzo de 1977, serie W, que el próximo día 8 de marzo, a las doce treinta horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (ronda de San Pedro, número 31, Barcelona), con in-

tervención del Notario de dicha ciudad, don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 200.000 bonos, reembolsables a partir del día 15 de marzo, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 2 de marzo de 1979.—Carles Bellmónt Vila, Director de Administración.—1.828-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 01-214 del certificado de depósito número 04-618, expedido por esta Entidad, oficina principal, de importe 1.000.000 de pesetas, a favor de don Ernesto Roméu Escandell, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de certificado y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 31 de enero de 1979.—292-D

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 74/98.122, de fecha 15 de octubre de 1974, comprensivo de 20 acciones de este Banco, números 24.371.827/46, expedido a favor de don Félix Eduardo Murcia Juan y don Daniel Murcia Juan, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Secretario general.—1.162-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviados resguardos números 05205 y 07010, que amparan imposiciones a plazo fijo números 4.531 y 10.597, establecidas en este «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a través del Banco de Santander, de Sarría y La Bañeza, respectivamente, y a favor de don Daniel Amenedo López y doña Carmen González González la imposición número 4.531, y a favor de don Miguel Lobato Diez y doña María del Carmen Lobato Valderrey la imposición número 10.597, siendo de 52.600 pesetas la primera de ellas y de 12.000 pesetas la segunda, vencimientos en 11 de abril de 1979 y 27 de marzo de 1979, respectivamente.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—Luis Medina Marín.—1.568-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Urbana de paseo Castellana, 7

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 23, 38, 47, 130, 169, 178, 228, 308, 414, 430, 478, 490, 539, 554, 561, 566, 592, 725, 732, 803, 853, 912, 955, 1068, 1223, 1351 y 1485, instaladas en esta urbana de paseo de la Castellana, número 7, que por darse las circunstancias previstas en la cláusula 5.ª de los contratos de dichas cajas de alquiler, se procederá a la apertura de las mismas, ante Notario, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y siguientes días, si hubiera lugar, dando al contenido de las referidas cajas el destino previsto en los correspondientes contratos.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Subdirector, José Julio Almazán Marina.—1.460-C.

UNIBANSA, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 28 del presente mes de marzo, a las diez horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1979, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1979.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 1 de marzo de 1979.—El Consejo-Secretario.—1.700-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(MERCABARNA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28

de marzo de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29 de marzo, a la misma hora, en segunda, ambas en el local social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta quinta, sector C, Zona Franca, Barcelona (4), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Director-Gerente, Eduardo Sánchez Monjo.—1.263-16.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(MERCABARNA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29 de marzo, a la misma hora, en segunda, ambas en el local social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta quinta, sector C, Zona Franca, Barcelona (4), bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Rectificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de enero de 1973, al objeto de que pueda ser inscrita en el Registro Mercantil la escritura de 21 de abril de dicho año en que se documentaron los acuerdos de dicha Junta general.

Barcelona, 1 de marzo de 1979.—El Director-Gerente, Eduardo Sánchez Monjo.—1.262-16.

TERRESTRE Y NAVAL DE HABILITACION, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el martes 27 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera menester, en el domicilio social (calle la Granada, números 18-20, de Barcelona), para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

Punto único.—Deliberar y, en su caso, ratificar la decisión tomada por el Administrador general de la Sociedad relativa a instar de inmediato el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad, y acordar, también en su caso, el nombramiento de la persona o personas que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente, con las facultades legalmente necesarias.

Barcelona, 19 de febrero de 1979.—El Administrador general, Miguel de Sagarra Conde.—1.059-16.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

(FIPONSA)

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.775.712,00	Rendimientos ordinarios de la cartera	61.535.482,18
Beneficio líquido del ejercicio	78.716.195,18	Intereses de cuentas bancarias	654.661,83
		Primas de asistencia a Juntas de Sociedades	105.195,00
		Resultados en compraventa de valores	17.496.473,87
		Resultados en compraventa de derechos	700.094,50
Suma del Debe	80.491.907,18	Suma del Haber	80.491.907,18

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978 (después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja	121.693,00	Capital	380.000.000,00
Bancos	58.085.925,10	Fondos de reserva:	
Realizable:		Legal	21.000.000,00
Valores cotizados en Bolsa	610.311.037,78	Fluctuación de valores	12.500.000,00
Valores sin cotización en Bolsa	27.502.287,38	Regularización de dividendos	64.500.000,00
Inmovilizaciones:		Voluntario	210.000.000,00
Mobiliario y máquinas de oficina	1,00	Exigible:	
Total de valores efectivos	694.020.944,26	Dividendos activos a pagar	7.738.087,34
Valores nominales:		Cuentas corrientes	2.827.275,50
Bancos: Santander y Central:		Pérdidas y ganancias:	
Depósitos de valores	603.380.400,00	Remanente de ejercicios anteriores	15.457.581,42
Total	1.297.401.444,26	Total de valores efectivos	694.020.944,26
		Valores nominales:	
		Bancos: Santander y Central:	
		Valores en depósito	603.380.500,00
		Total	1.297.401.444,26

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Clase	Sociedades emisoras	Valor nominal	Costo en libros	Porcentaje cada grupo s/el total	Cambio de costo	Cotización media de diciembre	Valor a esta cotización	Fecha última adquisición	Cotizados en Bolsa
		Sector Bancos:								
40.000	Accs.	Banco Central	50.208.500	130.992.035,02	20,54	286,95 %	292,18 %	136.803.817,65	26- 6-78	SI
9.543	Accs.	Banco de Bilbao	20.000.000	57.390.291,32		291,04 %	284,19 %	58.436.000,00	26-10-78	SI
12.500	Accs.	Banco de Fomento	4.771.500	13.897.177,40		191,87 %	202,10 %	12.631.250,85	11- 8-77	SI
36.968	Accs.	Banco de Santander	6.250.000	11.978.939,79		298,34 %	328,34 %	28.834.002,80	24-11-78	SI
19.760	Accs.	Banco Hispano Americano	9.142.000	27.338.351,01		203,38 %	223,42 %	22.042.725,00	27-12-78	SI
170	Accs.	Banco Intercontinental Español	8.873.500	20.082.619,50		185,68 %	184,44 %	279.514,00	31-10-75	SI
		Sector Electricidad:								
36.000	Accs.	Sevillana de Electricidad	380.984.000	302.298.349,75	47,39	67,13 %	56,35 %	245.049.501,30	8-11-77	SI
20.000	Accs.	Sevillana, em./nov. 78	18.000.000	12.083.928,55		46,35 %	46,35 % (1)	10.143.000,00	6-11-78	SI
36.000	Accs.	Electra de Viego	10.000.000	5.871.104,50		68,11 %	52,21 %	4.635.000,00	30- 8-78	SI
36.000	Cups.	Electra de Viego, em./dic. 78	18.000.000	11.869.800,00		21,75 ptas.	2,78 ptas.	9.387.800,00	1-12-78	SI
1.000	Accs.	Reunidas de Zaragoza	500.000	783.000,00		52,00 %	36,85 %	100.080,00	31-12-76	SI
105.239	Accs.	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	15.239.000	280.14.80		69,08 %	61,47 %	184.250,00	28- 2-76	SI
33.000	Accs.	Hidrola	11.625.900,00	72.703.311,40		70,49 %	63,63 %	64.990.413,30	31-12-76	SI
35.000	Cups.	Hidrola, em./dic. 78	18.500.000	11.625.900,00		88,01 %	84,25 %	294.700,00	25-12-78	SI
45.000	Accs.	Salios del Nansa	22.500.000	19.802.838,50		88,01 %	84,25 %	14.458.250,00	30-11-78	SI
380.450	Accs.	Iberduero	180.225.000	152.289.950,00		80,05 %	87,56 %	128.518.010,00	28-11-78	SI
378.200	Cups.	Iberduero, em./dic. 78	14.205.182,00	14.205.182,00		37,56 ptas.	5,64 ptas.	2.133.048,00	28-12-78	SI
		Sector Alimentación:								
11.000	Accs.	Industrias Agrícolas	13.851.000	15.201.921,50	2,38	147,86 %	130,00 %	13.353.957,90	18-11-76	SI
16.702	Accs.	General Azucarera de España	5.500.000	8.132.800,00		84,85 %	74,29 %	7.150.000,00	1- 1-75	SI
		Sector Papel:								
6.740	Accs.	Sarrío, Papelera de Leiza	4.370.000	3.513.480,00	0,55	80,40 %	30,00 % (1)	1.311.000,00	19 11-78	SI
		Sector Petróleo:								
50.000	Accs.	Española de Petróleos	4.370.000	3.513.480,00	7,54	192,26 %	162,86 %	40.715.000,00	19-12-76	SI
		Sector Químicas:								
855	Accs.	Insular del Nitrógeno	16.734.500	31.835.708,04	5,01	50,95 %	52,00 %	444.600,00	1- 1-75	SI
2.500	Accs.	S. A. Cros	855.000	435.022,50		75,77 %	46,33 %	579.125,00	31- 8-75	SI
4.639	Accs.	Hidro Nitro	2.319.500	947.125,00		124,64 %	10,68 %	2.335.272,60	17- 2-78	SI
2.320	Accs.	Hidro Nitro, em./junio 78	1.160.000	2.892.018,48		125,05 %	95,68 % (1)	1.109.888,00	5- 6-78	SI
22.000	Accs.	Carburos Metálicos	11.000.000	1.450.830,80		232,68 %	151,80 %	16.718.000,00	15- 5-77	SI
150	Accs.	Unión Resinera	150.000	25.592.800,00		411,81 %	456,41 %	684.815,00	1- 9-78	SI
		Sector Construcción:								
1.310	Accs.	Cementos Noroeste	8.164.500	14.814.597,75	2,32	176,82 %	167,68 %	13.882.220,00	7-11-78	SI
1.900	Cups.	Cementos Noroeste, em./dic. 78	6.550.000	11.588.573,75		566,05 ptas.	348,00 ptas.	10.698.140,00	5-12-78	SI
3.229	Accs.	Financiera y Minera	1.614.500	1.075.510,00		133,20 %	144,00 %	2.324.880,00	30- 6-78	SI
		Sector Metálicas Básicas:								
23.395	Accs.	Española del Zinc	24.301.000	16.934.820,55	2,68	100,00 %	95,00 %	17.553.509,20	15- 2-77	SI
12.963	Accs.	Nueva Montaña Quijano	11.687.500	11.687.500,00		53,40 %	56,12 %	11.112.825,00	15-12-78	SI
12.644	Accs.	Nueva Montaña Quijano, em./dic. 78	6.322.000	1.882.625,50		148,86 ptas.	46,12 % (1)	3.525.177,80	17-12-78	SI
		Sector Material y Maquinaria Eléctrica:								
10.000	Accs.	Acumulador Tudor	5.000.000	6.023.524,00	0,94	120,47 %	141,33 %	7.066.500,00	30- 4-78	SI
		Sector Inmobiliarias:								
20.213	Accs.	Inmobiliaria Urbis	10.106.500	10.736.134,95	1,68	106,23 %	85,73 %	7.068.500,00	28- 2-77	SI
		Sector Agua y Gas:								
2.475	Accs.	Aguas de Barcelona	1.237.500	958.968,75	0,15	77,33 %	48,72 %	602.910,00	31- 7-78	SI
		Sector Transportes Urbanos:								
2.568	Accs.	Aparcamientos de Barcelona	2.568.000	1.958.045,60	0,31	76,17 %	53,30 %	1.368.744,00	31-12-76	SI

Veintitrés acciones, serie B, de 1.000 pesetas nominales, números 22/24, 54, 59/61, 95/106, 237/239 y 245.

Doce acciones, serie A, de 200 pesetas nominales, números 11/14, 24, 66, 86/88, 178 y 241/242.

Lo que se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo notifique al Administrador de la Sociedad, don Alfonso Piñero Ureña, a su domicilio en Barcelona, calle Ganduxer, 114, distrito postal número 22, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna se expedirá el duplicado de resguardo provisional solicitado, que tendrá el número 137 y comprenderá las acciones reseñadas anteriormente, y anulando los resguardos provisionales primitivos, con lo que esta Sociedad quedará exenta de toda responsabilidad.

En Caldas de Malavella, 19 de febrero de 1979.—El Administrador, Alfonso Piñero Ureña.—1.160-16.

BRIGHETTI, S. A.

EL VENDRELL

Cerdaña, 21, 1.º, 2.ª

Cambio de denominación social

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 1978, con la concurrencia de los representantes de la totalidad del capital social, se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Proceder al cambio de denominación social por la de «Italfashion, Sociedad Anónima».

El Vendrell, 25 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Tudela Giménez.—465-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de marzo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 5.ª, emisión de 15 de marzo de 1978, cupón número 2.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración.—1.547-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 1 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el séptimo sorteo para el reembolso de 183.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9.0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

1.001 a	10.000	136.001 a	137.000
21.001	22.000	140.001	141.000
24.001	28.000	143.001	144.000
57.001	58.000	171.001	172.000
64.001	65.000	174.001	175.000
71.001	72.000	180.001	181.000
78.001	79.000	183.001	184.000
86.001	87.000	186.001	187.000
103.001	104.000	200.001	201.000
133.001	134.000	211.001	213.000

214.001 a	215.000	1.467.001 a	1.468.000
227.001	228.000	1.471.001	1.472.000
243.001	244.000	1.484.001	1.485.000
261.001	262.000	1.506.001	1.507.000
270.001	271.000	1.528.001	1.529.000
288.001	289.000	1.552.001	1.553.000
298.001	299.000	1.556.001	1.557.000
304.001	305.000	1.569.001	1.570.000
306.001	308.000	1.576.001	1.577.000
313.001	314.000	1.592.001	1.593.000
441.001	442.000	1.613.001	1.614.000
461.001	462.000	1.615.001	1.616.000
491.001	492.000	1.626.001	1.627.000
493.001	495.000	1.634.001	1.635.000
502.001	503.000	1.637.001	1.638.000
511.001	512.000	1.652.001	1.653.000
516.001	517.000	1.662.001	1.663.000
522.001	523.000	1.692.001	1.693.000
538.001	539.000	1.731.001	1.732.000
561.001	562.000	1.754.001	1.755.000
625.001	626.000	1.757.001	1.758.000
638.001	639.000	1.760.001	1.761.000
672.001	673.000	1.764.001	1.765.000
677.001	678.000	1.781.001	1.782.000
682.001	684.000	1.786.001	1.787.000
687.001	688.000	1.811.001	1.812.000
700.001	701.000	1.826.001	1.827.000
717.001	718.000	1.835.001	1.836.000
734.001	735.000	1.874.001	1.875.000
777.001	779.000	1.884.001	1.885.000
786.001	787.000	1.908.001	1.909.000
802.001	803.000	1.910.001	1.911.000
832.001	833.000	1.920.001	1.921.000
867.001	868.000	1.977.001	1.978.000
881.001	882.000	1.982.001	1.983.000
899.001	900.000	1.997.001	1.998.000
910.001	911.000	1.999.001	2.000.000
930.001	931.000	2.009.001	2.010.000
948.001	949.000	2.013.001	2.014.000
971.001	972.000	2.023.001	2.024.000
987.001	988.000	2.025.001	2.026.000
1.009.001	1.011.000	2.030.001	2.031.000
1.013.001	1.014.000	2.040.001	2.041.000
1.048.001	1.047.000	2.057.001	2.058.000
1.051.001	1.052.000	2.062.001	2.063.000
1.054.001	1.055.000	2.109.001	2.110.000
1.057.001	1.058.000	2.120.001	2.121.000
1.092.001	1.093.000	2.131.001	2.134.000
1.097.001	1.098.000	2.148.001	2.149.000
1.102.001	1.103.000	2.152.001	2.153.000
1.107.001	1.108.000	2.159.001	2.160.000
1.112.001	1.119.000	2.189.001	2.190.000
1.149.001	1.150.000	2.213.001	2.215.000
1.154.001	1.155.000	2.217.001	2.218.000
1.168.001	1.169.000	2.229.001	2.230.000
1.193.001	1.195.000	2.241.001	2.242.000
1.203.001	1.204.000	2.281.001	2.282.000
1.236.001	1.238.000	2.289.001	2.290.000
1.240.001	1.241.000	2.306.001	2.307.000
1.277.001	1.278.000	2.309.001	2.311.000
1.280.001	1.281.000	2.367.001	2.368.000
1.283.001	1.294.000	2.379.001	2.380.000
1.300.001	1.301.000	2.386.001	2.387.000
1.338.001	1.339.000	2.394.001	2.395.000
1.342.001	1.343.000	2.399.001	2.400.000
1.349.001	1.350.000	2.406.001	2.407.000
1.358.001	1.359.000	2.437.001	2.438.000
1.381.001	1.382.000	2.452.001	2.453.000
1.400.001	1.402.000	2.455.001	2.456.000
1.421.001	1.422.000	2.466.001	2.467.000
1.423.001	1.424.000	2.471.001	2.473.000
1.434.001	1.435.000	2.475.001	2.476.000
1.453.001	454.000	2.484.001	2.485.000
1.463.001	1.464.000	2.488.001	2.489.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan, en 1 de junio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número de orden 88 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el

artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1979) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Empresa, calle de Mallorca, 245, 7.º, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo por tanto derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 18, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Presidente-Director general.—1.016-18.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión marzo 1971

Verificado el día 1 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el sexto sorteo para el reembolso de 188.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971, al 9.0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

29.001 a	30.000	501.001 a	503.000
33.001	34.000	562.001	563.000
35.001	36.000	578.001	579.000
40.001	41.000	588.001	589.000
60.001	61.000	658.001	659.000
62.001	63.000	664.001	665.000
70.001	71.000	667.001	668.000
80.001	81.000	695.001	696.000
92.001	93.000	727.001	728.000
97.001	98.000	758.001	759.000
109.001	110.000	767.001	768.000
125.001	128.000	777.001	778.000
132.001	133.000	780.001	781.000
170.001	172.000	796.001	797.000
208.001	209.000	799.001	800.000
237.001	238.000	809.001	810.000
265.001	266.000	835.001	836.000
313.001	314.000	845.001	846.000
319.001	320.000	850.001	851.000
321.001	322.000	866.001	867.000
325.001	326.000	881.001	882.000
327.001	328.000	919.001	920.000
334.001	335.000	922.001	923.000
352.001	353.000	947.001	948.000
383.001	384.000	954.001	955.000
401.001	402.000	1.002.001	1.003.000
418.001	419.000	1.014.001	1.015.000
456.001	457.000	1.028.001	1.029.000
458.001	459.000	1.048.001	1.050.000
464.001	465.000	1.086.001	1.087.000
472.001	473.000	1.110.001	1.112.000
485.001	486.000	1.122.001	1.123.000
493.001	494.000	1.136.001	1.137.000

1.166.001 a 1.187.000	1.840.001 a 1.841.000
1.179.001 1.180.000	1.855.001 1.856.000
1.189.001 1.190.000	1.862.001 1.863.000
1.193.001 1.194.000	1.871.001 1.872.000
1.211.001 1.212.000	1.873.001 1.874.000
1.224.001 1.225.000	1.903.001 1.904.000
1.253.001 1.254.000	1.947.001 1.948.000
1.260.001 1.261.000	1.954.001 1.955.000
1.262.001 1.263.000	1.993.001 1.994.000
1.266.001 1.267.000	1.999.001 2.000.000
1.279.001 1.280.000	2.009.001 2.010.000
1.285.001 1.286.000	2.013.001 2.014.000
1.310.001 1.311.000	2.022.001 2.023.000
1.313.001 1.314.000	2.036.001 2.037.000
1.334.001 1.336.000	2.039.001 2.041.000
1.354.001 1.355.000	2.065.001 2.066.000
1.365.001 1.366.000	2.073.001 2.074.000
1.379.001 1.380.000	2.077.001 2.079.000
1.386.001 1.387.000	2.093.001 2.094.000
1.399.001 1.400.000	2.102.001 2.104.000
1.403.001 1.404.000	2.125.001 2.126.000
1.406.001 1.407.000	2.144.001 2.145.000
1.423.001 1.424.000	2.147.001 2.148.000
1.440.001 1.441.000	2.160.001 2.161.000
1.447.001 1.448.000	2.194.001 2.195.000
1.451.001 1.452.000	2.204.001 2.206.000
1.456.001 1.457.000	2.214.001 2.215.000
1.480.001 1.481.000	2.222.001 2.223.000
1.503.001 1.504.000	2.227.001 2.228.000
1.522.001 1.523.000	2.230.001 2.231.000
1.530.001 1.531.000	2.232.001 2.233.000
1.618.001 1.619.000	2.245.001 2.246.000
1.641.001 1.642.000	2.264.001 2.265.000
1.652.001 1.653.000	2.277.001 2.278.000
1.655.001 1.656.000	2.284.001 2.285.000
1.662.001 1.663.000	2.296.001 2.297.000
1.672.001 1.673.000	2.303.001 2.304.000
1.683.001 1.684.000	2.317.001 2.318.000
1.709.001 1.710.000	2.360.001 2.361.000
1.712.001 1.713.000	2.372.001 2.373.000
1.731.001 1.732.000	2.410.001 2.411.000
1.758.001 1.759.000	2.414.001 2.416.000
1.804.001 1.805.000	2.425.001 2.426.000
1.809.001 1.810.000	2.430.001 2.431.000
1.821.001 1.822.000	2.462.001 2.463.000
1.824.001 1.825.000	2.482.001 2.483.000
1.831.001 1.832.000	

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A; en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 88 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento septiembre 1979) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Sociedad, calle de Mallorca, 245, 7.º, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo por tanto derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto

con el principal se abonará también el importe del cupón número 16, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Presidente-Director general.—1.017-18.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972

Verificado el día 1 de febrero del corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el quinto sorteo para el reembolso de 180.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

37.001 a 38.000	1.492.001 a 1.493.000
156.001 157.000	1.583.001 1.584.000
168.001 169.000	1.588.001 1.589.000
176.001 177.000	1.619.001 1.620.000
214.001 215.000	1.661.001 1.662.000
264.001 265.000	1.664.001 1.665.000
303.001 304.000	1.667.001 1.668.000
306.001 307.000	1.682.001 1.683.000
339.001 340.000	1.720.001 1.721.000
368.001 369.000	1.734.001 1.735.000
381.001 382.000	1.763.001 1.764.000
454.001 455.000	1.802.001 1.803.000
465.001 466.000	1.806.001 1.807.000
556.001 557.000	1.814.001 1.815.000
560.001 561.000	1.822.001 1.823.000
605.001 606.000	1.861.001 1.862.000
617.001 618.000	1.877.001 1.878.000
626.001 627.000	1.909.001 1.910.000
653.001 654.000	1.994.001 1.995.000
660.001 661.000	2.012.001 2.013.000
688.001 689.000	2.027.001 2.028.000
681.001 682.000	2.073.001 2.074.000
695.001 696.000	2.142.001 2.143.000
758.001 759.000	2.175.001 2.176.000
763.001 764.000	2.184.001 2.185.000
771.001 772.000	2.294.001 2.295.000
780.001 781.000	2.364.001 2.365.000
795.001 796.000	2.372.001 2.373.000
804.001 805.000	2.381.001 2.382.000
845.001 846.000	2.394.001 2.395.000
849.001 850.000	2.442.001 2.443.000
872.001 873.000	2.503.001 2.504.000
1.007.001 1.008.000	2.579.001 2.580.000
1.035.001 1.036.000	2.589.001 2.590.000
1.097.001 1.098.000	2.639.001 2.640.000
1.110.001 1.111.000	2.673.001 2.674.000
1.133.001 1.134.000	2.681.001 2.682.000
1.141.001 1.142.000	2.696.001 2.697.000
1.173.001 1.174.000	2.700.001 2.701.000
1.188.001 1.189.000	2.714.001 2.715.000
1.209.001 1.210.000	2.732.001 2.733.000
1.221.001 1.222.000	2.745.001 2.746.000
1.248.001 1.249.000	2.824.001 2.825.000
1.261.001 1.262.000	2.844.001 2.845.000
1.376.001 1.377.000	2.910.001 2.911.000
1.395.001 1.396.000	2.925.001 2.926.000
1.487.001 1.488.000	2.990.001 2.991.000

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho solamente al reembolso

2.001 a 3.000	506.001 a 507.000
9.001 10.000	513.001 514.000
36.001 37.000	548.001 549.000
153.001 154.000	588.001 589.000
172.001 173.000	616.001 617.000
361.001 362.000	651.001 652.000
441.001 442.000	657.001 658.000
456.001 457.000	709.001 710.000
470.001 471.000	711.001 713.000
488.001 489.000	761.001 762.000

809.001 a 810.000	1.677.001 a 1.678.000
847.001 848.000	1.683.001 1.684.000
903.001 904.000	1.775.001 1.776.000
914.001 915.000	1.825.001 1.836.000
916.001 917.000	1.840.001 1.841.000
922.001 923.000	1.851.001 1.852.000
934.001 935.000	1.882.001 1.883.000
939.001 940.000	1.939.001 1.940.000
980.001 981.000	2.075.001 2.076.000
997.001 998.000	2.090.001 2.091.000
1.021.001 1.022.000	2.122.001 2.123.000
1.037.001 1.038.000	2.139.001 2.140.000
1.039.001 1.041.000	2.150.001 2.151.000
1.049.001 1.050.000	2.200.001 2.201.000
1.063.001 1.064.000	2.289.001 2.290.000
1.111.001 1.112.000	2.345.001 2.346.000
1.135.001 1.136.000	2.379.001 2.380.000
1.177.001 1.178.000	2.507.001 2.508.000
1.220.001 1.221.000	2.557.001 2.558.000
1.255.001 1.256.000	2.600.001 2.601.000
1.282.001 1.283.000	2.627.001 2.628.000
1.284.001 1.285.000	2.644.001 2.646.000
1.308.001 1.309.000	2.647.001 2.648.000
1.318.001 1.319.000	2.667.001 2.668.000
1.329.001 1.331.000	2.670.001 2.671.000
1.368.001 1.369.000	2.687.001 2.688.000
1.396.001 1.397.000	2.703.001 2.704.000
1.404.001 1.405.000	2.705.001 2.706.000
1.436.001 1.437.000	2.767.001 2.769.000
1.450.001 1.451.000	2.839.001 2.840.000
1.515.001 1.516.000	2.847.001 2.848.000
1.558.001 1.559.000	2.863.001 2.864.000
1.574.001 1.575.000	2.928.001 2.929.000
1.611.001 1.612.000	2.937.001 2.938.000
1.637.001 1.638.000	2.993.001 2.994.000
1.657.001 1.658.000	

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 88 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero de 1980) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertidas por acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 15, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central,

Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Presidente-Director general.—1.018-18.

BARLON, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Barlon, S. A.», de fecha 5 de febrero de 1979, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Barlon, Sociedad Anónima», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de Liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	5.872.953,87
Pérdidas y ganancias	1.727.046,13
Total Activo	7.600.000,00
Pasivo:	
Capital	7.600.000,00
Total Pasivo	7.600.000,00

El Haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Barlon, S. A.».

Barcelona, 5 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta.—1.026-16.

ELBOM, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1978, por unanimidad acordó su disolución y aprobó el balance final, que es como sigue:

	Activo Pesetas	Pasivo Pesetas
Previsión para gastos liquidación	19.395	
Cuenta de resultados	280.625	
Capital		300.000
Total	300.000	300.000

Bilbao, 20 de diciembre de 1978.—El Liquidador único, Miguel Pascual.—1.397-C.

TIMCON, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Timcon, S. A.», de fecha 2 de enero de 1979, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Timcon, Sociedad Anónima», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º La liquidación se realiza por la propia Junta general, en base a la aprobación unánime del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	10.237.310,00
Total Activo	10.237.310,00
Pasivo:	
Capital	5.100.000,00
Hipoteca	1.798.700,75
Acreeador accionista don José Cusi Ferret	3.338.609,25
Total Pasivo	10.237.310,00

El Haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Sociedad «Timcon, S. A.».

Castelldefels, 2 de enero de 1979.—El Secretario de la Junta.—1.011-16.

ZUCOMA, S. A.

Acuerdo de disolución tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 21 de diciembre de 1978:

Reunidos en la Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Zucoma, S. A.», el día 21 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.596.754,05
Pérdidas y ganancias	4.403.245,95
Total Activo	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total Pasivo	6.000.000,00

Barcelona, 18 de enero de 1979.—1.401-C.

INMOBILIARIA MITEAN, S. A.

Acuerdo de disolución tomado en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1978:

Reunidos en la Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Mitean, S. A.», el día 20 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	259.680,20
Pérdidas y ganancias	5.740.319,80
Total Activo	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total Pasivo	6.000.000,00

Barcelona, 17 de enero de 1979.—1.398-C.

FABROTEXTIL, S. A.

(Liquidación y disolución)

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1965, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad «Fabrotextil, S. A.».

Se acordó, asimismo, aprobar el balance de la Sociedad, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	750.000,00
Maquinaria y accesorios	616.400,00
Mobiliario	2.600,00
Caja	204.088,73
Cuenta de resultados	1.028.911,27
Total Activo	2.600.000,00
Pasivo:	
Capital social escriturado ...	2.600.000,00
Total Pasivo	2.600.000,00

Lo que de conformidad con lo determinado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—El Presidente.—57-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero. Titulos premiados

I-405 N-876 N-451 F-560 E-888
U-805 B-095 G-888 U-066 H-592

Madrid, 23 de febrero de 1979.—1.482-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Pago a cuenta dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido proceder al pago del dividendo del ejercicio 1978, a cuenta del que acuerde la Junta general ordinaria de accionistas, el cual será hecho efectivo a partir del día 1 de marzo de 1979, contra cupón número 5, y cuyos importes indicamos a continuación:

Acciones de 1.000 pesetas nominales números 1 a 1.188.024. Dividendo bruto: 176,47 pesetas. Retención impuesto: 26,47 pesetas. Dividendo neto: 150 pesetas.
Acciones de 1.000 pesetas nominales números 1.188.025 a 2.336.048 pesetas. Dividendo bruto: 14,70 pesetas. Retención impuesto: 2,20 pesetas. Dividendo neto: 12,50 pesetas.

El pago de dicho dividendo será efectuado por los Bancos:

Banco Español de Crédito. Alcalá, 14. Madrid.
Banco Urquijo. Alcalá, 47. Madrid.
Banco Santander. Goya, 8. Madrid.
Banco Central. Orense, 2. Madrid.
Credit Lyonnais. Paseo de la Castellana 39. Madrid.
Confederación Española de Cajas de Ahorros. Alcalá, 27. Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.526-C.

INVERSIONES BIKA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general

universal y extraordinaria de accionistas de 30 de diciembre de 1978, quedó disuelta y liquidada con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.044
Finca	257.475
Gastos constitución	31.481
Total activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total pasivo	300.000

Barcelona, 29 de enero de 1979.—El Presidente de la Junta general, Horst Bierkamp.—1.089-11.

EUROCASETE HIFI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que en Junta general universal celebrada el día 21 de diciembre pasado, se acordó la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	75.437
Pérdidas y Ganancias	224.563
Total activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total pasivo	300.000

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—El Liquidador.—1.580-C.

RIO DE LA PLATA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el Balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.368.500
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva voluntaria	283.584
Reserva legal	84.936

Madrid, 21 de febrero de 1972.—1.548-C.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de cupón obligaciones, emisión febrero 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del próximo día 23 se procederá al pago del cupón número 22 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	35.511
Impuestos: 15 por 100	5.326
Líquido a percibir por cupón ...	30.185

El pago de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 20 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.546-C.

LANAS NOGUERA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en 31 de diciembre de 1978, se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad con efectos al día de hoy, por lo que la Compañía completará su denominación con las palabras «en liquidación», nombrándose liquidador único a don Juan Vives Durán, que ostentaba el cargo de Consejero-Delegado de la Sociedad.

Se aprueba, a los fines de lo dispuesto en la legislación fiscal y en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente Balance-inventario de la Sociedad, referido al día de hoy:

	Pesetas
Activo:	
Caja	383.482,90
Resultados ejercicios	1.810.791,03
Pasivo:	
Capital	1.100.000,00
Reservas	1.094.273,93
Total	2.194.273,93

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.

Terrassa, 19 de febrero de 1979.—«Lanas Noguera, S. A.»—El Liquidador.—1.545-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMPRA-VENTA DE FIBRAS DE ALGODON (FIALSA)

En liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1978, acordó la disolución social con arreglo al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	73.450.936,07
Mercaderías	87.569.628,42
Deudores	667.620.902,67
Clientes dudoso cobro	21.096.647,04
Inmovilizado	29.396.186,30
Valores mobiliarios	200.000,00
Resultado ejercicio 1978 ...	4.070.372,21
Pasivo:	
Capital	34.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	2.901.902,55
Acreedores	503.590.340,66
Bancos	302.016.432,67
Cuenta reguladora clientes dudoso cobro	21.096.647,04
Reserva fondo obligatorio	5.796.895,45
Reserva fondo voluntario	14.002.455,24
Total	883.404.673,61

Todo ello figura protocolizado mediante escritura autorizada el día 2 de febrero de 1979 por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—«Sociedad Anónima de Compra-Venta de Fibras de Algodón» (FIALSA).—El Liquidador, Alfredo Laffitte Thomas.—1.532-C.

C.O.N.A.S.A.

CONSERVERA NAVARRA, S. A.

Por acuerdo de 18 de julio de 1978, según escritura de 9 de agosto del mismo año, otorgada ante el Notario de Pamplona don José Javier Nagore Yáñez, número 1.442 de su protocolo, esta Sociedad decidió su disolución y posterior liquidación, designándose Liquidador a don Fermín López Jacoiste, rigiéndose la disolución por el siguiente Balance final, aprobado por el Liquidador ya en fecha del acuerdo de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	3.902.089
Pérdidas acumuladas	1.624.297
Pérdidas enajenación de activo	65.343
Total	5.591.729
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reservas	339.213
Fondo provisión impuestos atrasados	102.516
Fondo provisión gastos disolución y posterior liquidación	150.000
Total	5.591.729

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Burlada-Pamplona, 22 de febrero de 1979.—El Liquidador.—1.536-C.

EXDIRE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el día 20 de enero de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	897.000
Gastos constitución	58.494
Pérdidas	44.506
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 1979.—El Secretario de la Junta, Jordi Viladot Puig. 1.117-4.

OBERTMAT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Obertmat, S. A.», de fecha 14 de febrero de 1978, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Obertmat, Sociedad Anónima», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de Liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general, en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.115.652,77
Cuenta resultados ejercicios anteriores	2.884.347,23
Total	8.000.000,00
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Total	8.000.000,00

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa el Consejo de Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Obertmat, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—Un Consejero.—1.158-16.

METALFLEX, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 23 de enero de 1979 por el Notario de Bilbao don Eugenio Pérez Murguio, en sustitución de su compañero señor Gomeza Ozamiz, se formalizó el acuerdo tomado en Junta universal de accionistas el 28 de noviembre de 1978, dando por liquidada la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas de efectivo	174.585,81
Pérdidas 1978	217.673,00
Pérdidas de liquidación	32.208,00
Total Activo	424.466,81
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Beneficio de 1975	181.966,81
Provisión para gastos de liquidación	42.500,00
Total Pasivo	424.466,81

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de febrero de 1979.—468-D.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de febrero de 1979 ante el Notario de Madrid don Ángel Hijas Pálcios:

T W D B L L L H L S T L Y
H P N C H G Y E N R S W C

Madrid, 26 de febrero de 1979.—Ignacio María Ferrer Abellán.—1.598-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Reposición de baterías de acumuladores de plomo

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de reposición de baterías de acumuladores de plomo necesarias durante doce meses.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—1.128-A.

GESTRA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Gestra Española, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 25 de abril de 1979, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el 26 de abril en segunda, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1978.
3. Acuerdo sobre distribución de beneficios.
4. Censura de la gestión social y nombramiento de vocales del Consejo, si procede.
5. Asuntos de personal.
6. Informe sobre anterior aumento de capital y decisión sobre el nuevo aumento de capital.
7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—1.569-C.

URALITA, S. A.

Pago de Intereses de Bonos Simples Convertibles, emisión de 1 de octubre de 1976

A partir del día 30 del próximo mes de marzo se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 50,3289 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco de Progreso.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—«Uralita, S. A.», el Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—1.574-C.

CANTERAS Y OBRAS, S. A.

En Junta general de accionistas, celebrada con fecha 26 de febrero de 1979, se acordó, por unanimidad, el cambio del domicilio social, que lo tendrá en el futuro en: Local 2 primero, puerta 1, centro comercial «Montepríncipe», Boadilla del Monte (Madrid).

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Administrador único.—1.597-C.

ELECTRICA SERRADILLANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón del «Real Cinema», de esta localidad, y a la misma hora del día siguiente, 25 de marzo, si

procede, en segunda convocatoria, al objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1978 y la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 4.º Decidir sobre la conveniencia o no de proceder a la venta de la Sociedad y, en caso afirmativo, fijar las condiciones básicas de la enajenación y autorizar al Consejo para llevar a efecto la venta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Serradilla, 24 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 635-D.

GLABE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Glabé, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, ronda Universidad 23, 5.º, 1.ª A. de Barcelona, el próximo día 24 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Acuerdo sobre transmisión de acciones de la Sociedad.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Examen de la situación económica de la Sociedad, tomando los acuerdos pertinentes, incluso su posible disolución.
4. Examen de la gestión del Gerente actual y su posible separación.
5. Nombramiento, en su caso, de liquidadores de la Sociedad.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enriquez Mengibar.—1.818-C.

ERGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Hernani, 66, de Madrid, el día 26 de marzo de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum suficiente, al siguiente día 27 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social en 25 millones de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación de los artículos 9.º, 11, 12, 17, 18, 20, 22, 23 y 28 de los Estatutos sociales, relativos a los órganos de administración de la Compañía, su composición y facultades.
- 3.º Nombramiento de Administradores de la Compañía.

Podrán asistir a la Junta quienes ostenten la titularidad o representación de 50 acciones, como mínimo, y efectúen el depósito de las mismas en la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Presidente en funciones, Adolfo Alcalde García de la Infanta.—1.820-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 1979, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que se celebrará el domingo, día 25 de marzo de 1979, en el edificio social de Segorbe, calle Santa María, número 13, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Elección de cinco Vocales del Consejo de Administración, cuatro en representación de impositores y uno en representación de personalidades, para cubrir vacantes producidas en el mismo.
2. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Segorbe, 2 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.791-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del 12 de enero de 1979 y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de marzo, a las once horas, en el salón de actos de la «Residencia de la Paz», sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria, el día 1 de abril, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1978.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de beneficios.
4. Designación de los miembros de la Comisión Revisora del balance.
5. Obra benéfico-social:
 - Aprobación de presupuestos para el ejercicio 1979 y liquidación de los del ejercicio 1978.
 - Obras de colaboración: Biblioteca de Santuchu, Fundación Pro-Cardíacos.
 - Traslado Centro de Asistencia.
6. Propuesta de modificación de los artículos 22, 25, 27, 31 y 42 del Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Elección de los Organos de Gobierno.
7. Líneas generales de actuación en materia de política financiera y social.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 20, número 7, párrafo segundo, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas centrales de la Institución, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Bilbao, 28 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.801-C.

COSTABLANCA BARBECUES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordi-

caria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, «Apartamentos Astoria A», calle del Doctor Pérez Llorca, de Benidorm, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad a la vista de la coyuntura turística.
- 2.º Reestructuración de la Sociedad y modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 2 de marzo de 1979.—Manuel Torrubia, Presidente.—1.823-C.

DAMEX, S. A.

BARCELONA-4

Carretera Circunvalación, tramo 6.º, Zona Portuaria-Sur

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en sus oficinas, sitas en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, Zona Portuaria-Sur.

En el supuesto de no concurrir el quórum suficiente, tendrá lugar dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Punto único: Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Barcelona, 26 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Terraza Martorell.—1.277-11.

PLASTICOS MEGLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, «Plásticos Meglas, Sociedad Anónima», en su reunión del 7 de febrero de 1979, y por orden de su señor Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Galdácano (Vizcaya), travesía de Mercadillo, número 13, a las diez horas del día 26 de marzo de 1979, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez horas del día 27 de marzo de 1979, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Delegar, si así se estima y se acuerda, la representación legal de esta Sociedad, «Plásticos Meglas, S. A.», en favor de uno, o de varios, de sus accionistas para que asista, en representación de esta Compañía, con omnímodas facultades, a las Juntas generales de accionistas que vayan a celebrar las Compañías mercantiles en las que dicha Sociedad tiene participación social, pudiendo adoptar las determinaciones que estime procedentes sobre cualquier asunto que afecte a dichas Compañías, incluso sobre el hecho de avalar préstamos o créditos solicitados por «Plásticos Meglas, S. A.».

Galdácano, 7 de marzo de 1979.—El Secretario, J. Mendiguren Adarriaga.—1.826-C.

INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.

(ICEXSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 26 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en la calle de Infantas, número 31, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, y en el mismo local, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1978.
- 2.º Considerar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas y técnicos titulados mercantiles, propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja social o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias en que las mismas se encuentran, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.312-5.

MUGUIFOR

MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar (D. M.) en la calle Doctor Camino, número 5, segundo, de San Sebastián, en primera convocatoria, el día 24 de marzo, a las doce horas de la mañana, y, en segunda, si fuera necesario, a las doce y media del mismo día, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el año 1978.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de febrero de 1979.—La Junta Directiva.—805-D.

PILC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social de la misma, calle San Pancracio, 6, de Valencia, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1979, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de marzo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, al objeto de poder trasladar el domicilio social de la Entidad a la calle Benimaclet, número 37, de Alboraya (Valencia).
- 3.º Autorización, si procede, para que cualquiera de los Administradores solidarios puedan vender el local propiedad de la misma sito en Valencia, calle San Pancracio, número 6, bajo.

Valencia, 6 de marzo de 1979.—El Apoderado.—634-D.

GIBRALMAR, S. A.

MADRID

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, 42, 6.º), el día 23 de marzo de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 24 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia para la Junta se facilitarán en el domicilio social, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.798-C.

CALDESA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo, a las doce horas, en las instalaciones de la Sociedad (calle Once, polígono de Gamonal, Burgos), en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 27, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Reducción de capital, con el fin de enjugar las pérdidas habidas.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Dimisión de Consejero.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Poderes.
- 7.º Apoderamiento especial.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Secretario de la Compañía.—1.803-C.

RENSOLBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 1979, a las doce horas, en el domicilio de Barcelona (calle Poble de Lillet, 18-18), y en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.805-C.

CONTRAPUNTO, S. A.

Por acuerdo en el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de abril próximo, a las diez treinta horas, en su domicilio social (calle San Telmo, número 64), y a la misma hora del día siguiente, por si procediera una segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Censura y aprobación, si procediera, de la gestión social.
- 4.º Ampliación del capital con la emisión de nuevas acciones.
- 5.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para el presente ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—1.813-C.

PASTOR PERIS Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Pastor Peris y Compañía, S. A.», con domicilio en Madrid, convoca por la presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 30 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día 31, a las trece horas, siendo el orden del día del tenor siguiente:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ratificación en sus cargos actuales a los Consejeros de la Sociedad.
- 3.º Sobre conveniencia de solicitar el estado legal de suspensión de pagos.

Los señores accionistas podrán concurrir a la Junta siguiendo los trámites establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
Madrid, 6 de marzo de 1979.—1.814-C.

BUCOIN, S. A.

Convocatoria de Junta general

Don Juan Ramón Mateo y Aguirre, Administrador de la mercantil «Bucoin, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao (calle Canarias, número 17),

Convoca a los señores accionistas de «Bucoin, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de marzo del presente año, con el siguiente orden del día:

- a) Reección de don Juan Ramón Mateo y Aguirre en su cargo de Administrador.
- b) Ruegos y preguntas.

Si procediere, y en el mismo lugar, la Junta se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas de la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Bilbao, 28 de febrero de 1979.—El Administrador.—632-D.

INGENIERIA Y TECNICAS DEL CALOR, SOCIEDAD ANONIMA

(INTECA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de «Ingeniería y Técnicas del Calor, S. A.» (INTECA), a la

Junta general ordinaria

Que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de marzo de 1979, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, polígono industrial «La Toca», kilómetro 17,800 de la carretera de Toledo (Fuenlabrada). Si en esta primera convocatoria no se reuniera el quórum de asistencia preciso, la Junta general se celebrará al día siguiente, 27 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Distribución de beneficios, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Fuenlabrada, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.792-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES;
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).